INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalia General

e.S.E Contro Salud San Jo:

NTT. 823.601.035-8 BARRIO SAN JOSÉ - SAN MARCOS SUCRE TELS: 265 57 15 - 295 54 37 - 265 54 43

PROTOCOLO DE NECROPSIA

No.2008 - 030 /029

NOMBRE: Joel Gregorio Morales Núñez.

C.C: 10.881.949.

EDAD: 36 años

SEXO: Masculino.

HORA: 4:00 P.M.

FECHA DE INGRESO: 9/12/08

FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 10/12/08 HORA; 7:00 P.M.

PROCEDENCIA: Vereda La Candelaria - Majagual Marcos - Sucre

AUTORIDAD: Unidad Investigativa

Pt. Enmanuel Mejía Ponnetz

LABORATORIO: Toxicológico y alcoholemia.

CODIGO UNICO DE CASO: 70/708/60/01043/2008/80159

FECHA DE MUERTE: 09/12/08

HORA: 2:30 a.m. Aproximadamente.

FECHA DE NECROPSIA: 09/12/08

HORA: 4:30 p.m.

PROSECTOR: Dra. Karin Yisseth Carrascal Perea AUXILIAR DE MORGUE: Edgardo Romero Chávez CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Nº: A2696444

I. INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

- → DOCUMENTOS RECIBIDOS: Se recibe copia del acta de inspección técnica del cadáver, oficio solicitando necropeia Medico legal de fecha 09 de Diciembre de 2008.
- **★ EVIDENCIAS RECIBIDAS CON EL CADÁVER: Ninguna.**
- SOSPECHOSO CONOCIDO: No hay información.
- CASOS RELACIONADOS: Ninguno,
- HIPOTESIS PLANTEADA POR LA AUTORIDAD: Accidente de tránsito.

Manera Aparente de Muerte: Violenta,

Causa o Mecanismo de Muerte; Accidente de tránsito,

DESCRIPCION DE PRENDAS: Se recibe cadáver embalado en bolsa negra, y rotulado con código único de caso numero /708/60/01043/2008/80159 de la Policía Nacional de San Marcos. Se retira embalaje y se encuentra cadáver masculino con las siguientes prendas: camisa de jean azul con botones metálicos, marca y talla no legibles, pantalón de Jean grisáceo marca Kenyust, talla 36, correa de cuero café, rota, bóxer gris marca Brio, talla no legible, descalzo.

II. EXAMEN EXTERNO

DESCRIPCION GENERAL: Sobre mesa de autopsia limpia, se encuentra el cuerpo sin vida de JOEL GREGORIO MORALES NUÑEZ, debidamente embalado en bolsa plástica de color negro y rotulado.

FENOMENOS CADAVERICOS: Cuerpo frió, con rigidez total en extremidades y livideces

dorsales fijas de color rojo vinoso

MEDIDAS ANTROPOMETRICAS: Talla: 1.70cms.

Peso Aproximado: 80 Kg. Contextura: Gruesa.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalia General

S.E Centro de Salud San .

NIT. 823.001.035-8 BARRIO SAN JOSÉ - SAN MARCOS SUCRE TELS: 295 57 15 - 295 54 37 - 295 54 43

Aspecto racial: Mestizo

SEÑALES PARTICULARES: Ninguna.

PIEL Y FANERAS: Color de la piel: mestizo.

Cabello: Ondulado, en moderada cantidad y de color negro

Vello púbico: De distribución normal.

CABEZA:

- Cuero cabelludo: Cubierto por cabello ondulado y de color negro, presenta heridas lineales. de bordes irregulares, en número de dos de 5 centimetros cada una, que comprometen cuero cabelludo, asociado a hematoma perilesional nivel de región parietal derecha.
- > Cara: Contorno facial con cianosis peribucal.
- > Ojos: Color café claro, con inyección conjuntival, presenta edema biparpebral de ojo derecho.
- Nariz: Pequeña con secreciones expuestas, no huellas externas de lesiones.
- > Oídos: Pabellón auricular mediano, de lóbulos separados, sin secreciones expuestas ni
- > Boca: Pequeña, con labios delgados y cianótico, dentadura completa. Presenta en labio superior herida lineal de bordes regulares de 5 centimetros que compromete piel y tejido celular subcutáneo.
- Mentón: De tamaño normal, sin lesiones.

CUELLO: Simétrico, cilíndrico, con evidencia de sección medular.

TORAX: Simétrico sin alteraciones.

AXILAS: De aspecto normal, sin huellas externas de lesiones.

ABDOMEN: Con abundante panículo adiposo, sin evidencia de lesiones. DORSO: Con livideces fijas de color rojo vinoso sin huellas de trauma.

GENITALES EXTERNOS: normoconfigurados, con vello público en moderada cantidad, sin

ANO: De aspecto normal, con presencia de materia fecal.

EXTREMIDADES: Simétricas, rígidas, con acrocinosis distal. Presenta amputación antigua de falange distal de dedo índice de mano izquierda. Escoriación de tres centimetros en cara anterior de pierna izquierda. Herida lineal de 4 centímetros de bordes regulares de cara anterior de primer artejo de pie izquierdo.

III. INCISIONES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Fotografía del embalaje, descripción del embalaje, desembalaje del cadáver, toma de fotografías, examen externo de las prendas y del cadáver, incisión bimastoidea de cuero cabelludo, craneotomía horizontal, revisión de tejido encefálico, incisión de acromion bilateral a manubrio esternal, y se continua a sínfisis púbica, extracción de peto esternal, revisión de cavidades, y visceras por separado, cierre del cadáver.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

S.E Centro de Salud San José

NIT. 823.001.035-8 BARRIO SAN JOSÉ - SAN MARCOS SUCRE TELS: 295 57 15 - 295 54 37 - 295 54 43



IV. DESCRIPCION ESPECIAL DE LESIONES

DESCRIPCION HERIDA POR ARMA CONTUNDENTE: No presenta. DESCRIPCION HERIDA POR ARMA CORTOPUNZANTE: No presenta DESCRIPCION HERIDA POR ARMA DE FUEGO: No presenta.

V. EXAMEN INTERNO

CABEZA:

CRANEO: Sin signos de fractura.

SISTEMA NERVIOSO:

- ☆ Cerebro y meninges: Presenta hematoma epidural de 6 centímetros a nível de lóbulo parietal derecho.
- ☆ Cerebelo y Tallo: Aspecto normal sin alteraciones.
- ☆ Columna Vertebral: Presenta sección medular a nivel de columna cervical desde C3 hasta C5

SISTEMA OSTEOMUSCULAR: Presenta fractura de clavícula derecha, fractura de reja costal a nivel de primera y decima costillas.

SISTEMA RESPIRATORIO:

- ☆ Pleuras: Transparentes, brillantes sin lesiones.
- ★ Espacios pleurales: De características normales con liquido normal.
- ☆ Tráquea y bronquios: Tráquea y bronquios permeables de aspecto congestivo. ☆ Laringe: De aspecto normal.
- → Pulmones: Presenta contusión pulmonar, asociado a hematomas múltiples a nivel de parte interna de esternón.

SISTEMA CARDIOVASCULAR:

- ♣ Pericardio: De aspecto y conformación normal, sin lesiones
- ☆ Corazón: De tamaño normal, aspecto sano sin lesiones.

CAVIDAD ABDOMINAL: Con abundante panículo adiposo de 6 cm de espesor, Peritoneo, mesenterio, retroperitoneo, diafragma: Sin lesiones

- ★ Lengua: De aspecto y conformaciones normales sin evidencias de lesiones traumáticas. **APARATO DIGESTIVO:**
 - ☆ Faringe: sin lesiones.
 - ★ Estómago: superficie externa de aspecto y coloración normales, al corte estomago se
 - ☆ Intestinos: Intestino delgado con asas dilatadas sin evidencias de lesiones traumáticas;
 - Intestino grueso con asas dilatadas.
 - Apéndice: Presente de aspecto y conformación normales. * Hígado: Presenta múltiples laceraciones en número de tres a nivel de lóbulo hepático

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

E.S.E Centro de Salud San José

NIT. 823.001.035-8 BARRIO SAN JOSÉ - SAN MARCOS SUCRE TELS: 295 57 15 - 295 54 37 - 295 54 43

derecho.

- ☆ Vesícula biliar: Presente de aspecto normal, sin lesiones.
- ☆ Vía biliar: Permeable.☆ Páncreas: Sin lesiones.

SISTEMA GENITOURINARIO:

- ☆ Riñones: Externamente la superficie es lisa y de aspecto normal, sin lesiones.
- ☆ Vejiga: Sin alteraciones
- ☆ Testículo, próstata: De características normales.
- ☆ Glándulas mamarias: De tamaño normal.

SISTEMA LINFOHEMATOPOYÉTICO:

- ☆ Bazo: De tamaño, forma y consistencia normales, sin lesiones.
- ☆ Timo: Ausente por involución.
- ☆ Ganglios linfáticos: sin lesiones.

SISTEMA ENDOCRINO:

- ☆ Tiroides: sin lesiones.
- ☆ Suprarrenales: sin lesiones.
- ☆ Hipófisis: sin lesiones.

VI. ESTUDIOS SOLICITADOS

- ★ Toxicológico se toma muestra de orina 20cc
- ☆ Alcoholemia se toma muestra 6cc.

VII. CADENA DE CUSTODIA

- Muestras entregadas a autoridad: Ninguna
- > Elementos entregados a la familia: Prendas de vestir, cadáver, y certificado de defunción a Wady Morales Núñez identificado con C.C 10.876.570.
- Muestras dejadas en reserva: Ninguna.

VIII. ANÁLISIS DEL CASO

RESUMEN DE HALLAZGOS

Durante la necropsia se encuentra cadáver de hombre adulto quien al realizar examen físico se encuentra lesiones en número de dos, de 5 centímetros cada una, a nivel de región parietal derecha, asociado a hematoma perilesional, y al realizar examen físico interno se evidencia hematoma epidural en lóbulo parietal derecho de 6 centímetros, adicionalmente se encuentra sección medular a nivel de columna cervical entre C3 y C5, contusión pulmonar, y laceraciones

by

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalla General

E.S.E Centro de Salud San José

NIT, 823,001,035-8 BARRIO SAN JOSÉ - SAN MARCOS SUCRE TELS: 295 57 15 - 295 54 37 - 295 54 43

múltiples, hallazgos compatibles con muerte por shock cardiogenico secundado a craneoencefálico. auma craneoencefálico.

DISCUSIÓN

con la información disponible hasta el momento, el caso se trata de un hombre aduso, identificado como Joel Gregorio Morales Núñez con cedula de ciudadanía 10.881.949 de San Marcos - Sucre, quien falleció el día 09 de Diciembre de 2008, a causa de shock neurogenico por accidente de tránsito.

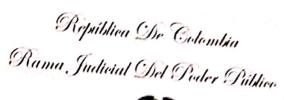
CONCLUSIÓN

Por los anteriores hallazgos se puede conceptuar que el deceso de en vida respondía al nombre de: Joel Gregorio Morales Núñez fue a consecuencia de SHOCK NEURGENICO secundario a LACERACIONES CEREBRALES MULTIPLES (TRAUMA CRANEONCEFALICO) Y HEPATICAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO.

Probable manera de muerte: violenta por accidente de tránsito.

Causa de muerte: Shock neurogenico.

CARRASCAL PEREA Médico S.S.O ESE CSSJ I NIVEL Asignado Medicina Legal





JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN:

REPARACIÓN DIRECTA (ESCRITURAL)

EXPEDIENTE No. 7 0001 33 31 005 2016- 00054-00

DEMANDANTE:

JAQUELIN MORALES NUÑEZ Y OTROS

DEMANDADO:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS- GRODCO S EN C

Visto el informe secretarial que antecede, con miras a seguir el trámite del proceso. se DISPONE:

- 1. Abrase la etapa probatoria por el término de treinta (30) días.
- 2. Téngase como pruebas los documentos aportados por la parte demandante y por la parte demandada, y los llamados en garantía, cuyo valor y eficacia se ponderarán al momento de proferir sentencia.
- 3. Decrétese la práctica de las siguientes pruebas:

3.1. PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE

3.1.1. INTERROGATORIO DE PARTE

-Se solicitó se cite al particular Darío Uribe (representante legal de Grodco S en C) para el interrogatorio sobre los fundamentos de la responsabilidad que se le endilga en los hechos causantes del Daño Antijurídico de la demanda.

El despacho señala como fecha y hora el día diecinueve (19) de febrero de 2019 a las 3:00 pm. Quien deberá ser citado por conducto del apoderado de Grodco S en C. Para tal efecto, el interrogado deberá hacerse presente en la Sala de Audiencia N. 31 correspondiente a esta unidad judicial, en la fecha y hora señalada para la celebración de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.

3.1.2. INSPECCION JUDICIAL

Se solicitó INSPECCION JUDICIAL JUDICIAL CON EXHIBICION DE DOCUMENTOS para los efectos señalados a folio 15.

- El despacho niega la inspección judicial por innecesaria, y en su lugar, ordena a la demandada GROCO S. EN C. que aporte los siguientes documentos:
 - a) Factura de compraventa, certificado de importación, de las 3 máquinas rodantes de construcción, la asfaltadora neumática, utilizada en el asfaltado blando del trayecto La Sierpe-Majagual en la vía Viajano – San Marcos.
 - b) Bitácora o documento de protocolización de destinos y libros de contabilidad de las 3 máquinas rodantes de construcción, la asfaltadora neumática, utilizada en el asfaltado blando del trayecto La Sierpe-Majagual en la vía Viajano – San Marcos.
 - c) Declaraciones oficiales de renta y complementarios de Grodco S en C.

El despacho accede a ello, Por secretaría, oficiesele.

3.1.3. DOCUMENTALES:

- -Se solicitó a la Unidad de Fiscalía General de la Nación con competencia en SUCRE. SUCRE, a fin de que con destino a este proceso envle copia autentica de todo lo actuado en su competencia de investigador penal, sobre el homicidio de Joel Gregorio Morales Núñez, el 09 de diciembre de 2008¹. El despacho accede a ello, por secretaría oficiesele.
- Se solicitó oficiar a Medicina Legal de San Marcos, Centro de Salud San José, donde se practicó la Necropsia de Joel Gregorio Morales Núñez, a fin de que con destino a este proceso se sirva expedir y hacer llegar en perentorio termino, la copia autentica del Acta de dicho protocolo. El despacho accede a ello, por secretaria oficiesele

3.2. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA -

¹ Fecha del accidente según el hecho 3.

12.1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS. (fl 165-173)

3.2.1. 1. DOCUMENTALES

- La parte actora solicitó sea llamado o interrogado el funcionario que aparezca firmando el informe de policía judicial, en caso de que se presente la investigación penal por parte de la fiscalía, según lo solicitado por el apoderado demandante. Por no ser una petición completa en cuanto al testimonio solicitado, el despacho la desestima.
- lgualmente, se ordena que por secretaría, con destino al proceso se oficie al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SECCIONAL SUCRE, ubicado en la carrera 14 Nº 15 A 140 de esta ciudad o en la dirección que se encuentre ubicado en la actualidad, para que con destino al proceso envié:

-Copia autentica de la prueba de alcoholemia realizada al señor JOEL GREGORIO MORALEZ NUÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°10.881.949 dentro del proceso realizado en su momento ocurrido en accidente de tránsito.

Officiese al MINISTERIO DE TRANSPORTE para que aporte con destino a este proceso. Certificado de la Licencia de conducción del señor JOEL GREGORIO MORALES NUÑEZ identificado con C.C. 10.881.949.

Para lo anterior, se les concederá un término de 10 días, contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de hacerse acreedores de las sanciones penales y disciplinarias por desacato a orden judicial.

3.2.2. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S (FI- 277-285)

3.2.3. INTERROGATRORIO DE PARTE:

Solicitó que se cite a los demandantes, para que absuelvan el interrogatorio de parte sobre los hechos de la demanda. El despacho accede a ello, en consecuencia, como ya viene decretada la prueba solicitada igualmente, por el apoderado de MAPFRE en la fecha y hora que se señalará se practicará de manera conjunta el interrogatorio de parte a los demandantes.

3.2.4. DOCUMENTALES:

- Por secretaria, oficiese a la SECRETARIA DE TRANSITO y TRANSPORTES DE SAN MARCOS (SUCRE), para que con destino al proceso, aporte copia autentica y legible del informe policial del accidente de tránsito elaborado con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 9 de diciembre de 2008.
- Por secretaria, oficiese a INVIAS para que certifique el cumplimiento del contrato 1239 del 2005, suscrito entre esa entidad y GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, cuyo objeto es el diseño, reconstrucción. pavimentación y/o repavimentación de la vía grupo 87, tramo 1 el Viajano-San Marcos- Achi del PR 40+0300 al PR 87+0000.
- 3.3. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A LLAMADO EN GARANTIA POR INVIAS (FL 403-SS)

3.3.1.INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicitó que se cite a los demandantes, para que absuelvan el interrogatorio de parte sobre los hechos de la demanda. El despacho accede a ello, se señala como fecha y hora el día diecinueve (19) de febrero de 2019 a las 3:00 pm. Quien deberá ser citado por conducto del apoderado de la parte demandante. Para tal efecto, el interrogado deberá hacerse presente en la Sala de Audiencia N. 31 correspondiente a esta unidad judicial, en la fecha y hora señalada para la celebración de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.

3.4. INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A (LLAMADO EN GARANTIA POR INVIAS, FL 434-445)

3.4.1.PRUEBAS DOCUMENTALES

Por secretaria, oficiese al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, para que con destino al proceso, aporte copia de los documentos contractuales, esto es pliego de condiciones, anexos técnicos, apéndices, y demás documentales en los que consten las obligaciones de CI GRODCO S.C.A. INGENIEROS CIVILES y D.I.S S.A.S.

Por secretaría, ofíciese a la Fiscalla General de la Nación de Sucre y a la secretaría de Transito -Seccional Sucre, para que aporten con destino al proceso el informe policial del accidente en el que perdió la vida el señor

JOEL GREGORIO MORALES , incluyendo el croquis que se haya levantado en el sitio.

3.5. PRUEBAS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.S (LLAMADO EN GARANTIA POR GRODCO S.AS), fl 516-535)

3.5.1. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicitó que se cite a los demandantes, para que absuelvan el interrogatorio de parte sobre los hechos de la demanda. El despacho accede a ello, en consecuencia como ya viene decretada la prueba solicitada igualmente, por el apoderado de MAPFRE y de GRODCO SAS en la fecha y hora que se señalará se practicará de manera conjunta el interrogatorio de parte a los demandantes.

4. SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS:

Señálese el día 19 de febrero de 2020 a las 3:00 p.m como fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas en el presente proceso, donde se practicarán los interrogatorios de partes decretados en la presente providencia. Para tal efecto, los interrogados deberán hacerse presentes en la Sala de Audiencia N. 31 correspondiente a esta unidad judicial, en la fecha y hora señalada para la celebración de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

